

Gerona: —2:50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto. — 25 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

Los circulares que se remitan, deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERT NUGUE

Toda la correspondencia remítase á la Imprenta de este periódico.

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.ª Escudiers 30, y Centro de Suscripciones de Cornet & Más, Arolas 5 ent.º

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II
Viernes 10 Octubre 1890—Núm. 116.

SE PUBLICA los Miércoles Viernes y Domingos.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA

del DOLOR de muelas y DIENTES

ODONTÁLGICO RENT

Este Odontálgico es el que más eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Sus efectos son seguros y rápidos, cesando por completo el dolor al momento de su aplicacion.

Siempre cura.—Nunca perjudica

PRECIO DEL FRASCO, UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia del Dr. Perez.

En Figueras, hijo de D. José Martí y Julia del Comercio de drogas.

En S. Feliu de Guixols, Sres. Canals y Vives, Droguerías.

En Olot, Don Juan Planagumá, Fábrica de Licores.

OFICIALES

CERRAJEROS DE OBRAS

Se necesitan en el taller del Sr. Rifa Princesa 32, Barcelona



SEGUNDO

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO

de

D. Felix Pagés y Gimbernat

Ex-director y catedrático de este Instituto provincial y ex-diputado provincial. etc.

Falleció el 12 de Octubre 1888.

Su viuda D.ª Ezequiela Balari y demás familia participan á sus amigos y conocidos que todas las misas que se celebrarán mañana sábado 11 del corriente, en la Iglesia parroquial de Sta. Susana del Mercadal, desde las 6 á las 11 de la mañana, serán aplicadas en sufragio del alma del difunto, suplicandoles su asistencia.

El criterio electoral

La vis cómica se deshace en milagros y la jactancia de los que aspiran á representar al pueblo no tiene límites. Asistir á una lucha electoral en España semeja una pelea de revueltas tribus, en que los labriegos ignorantes cavilan como atenienses, los osados se abrogan papeles dignos de Danton, y los hipócritas perfilan rasgos y travesuras propias de la Zorra,

mientras la caterva de vividores que efluyen á los comicios alborotan á su vez como unos energúmenos.

Así, el que se propone candidato lo que hace generalmente, ante todo, es refugiarse en las alturas. Si la suerte le sonre deparándole miserable encasillado en el libro oficial del Ministro de la Gobernación, ora como ministerial opositor, la mitad del camino está ya andado, y lo demás se reduce á coser y cantar. Pero si por destino infausto se le niega la protección de las alturas, si ha de luchar á pulso y vencer por su iniciativa buena ó mala, entonces le toca recorrer un calvario de amarguras sin fin, que se saben de memoria cuantos lo han pasado.

En primer lugar en la inmensa mayoría de los distritos no hay verdadera opinión respecto á simpatías personales; se vive á salto de mata. Se prodigan esas simpatías de un modo tan convencional que, envidiaría el mismo Tartufo de Moriere el papel de dispensarlas amen de esto se gastan talestretas que á la imaginación viene involuntario el recuerdo de las eternas porfías entre D. Quijote y su misero escudero. Cuando se habla, por ejemplo de principios todos recuerdan los intereses materiales, y cuando se invocan esos intereses todos sacan á relucir el Cristo gordo de los principios. Es esa una batalla inacabable entre la vida plástica y la vida real, librada entre nubes de ciciques arrastrando mesnadas de feudatarios, con igual servilismo que se recaudan tributos para el erario marroquí por los moros del Rey,

¿Piensa el pueblo? ¿Qué ha de pensar! El día de unas elecciones duerme á pantorrilla suelta ni más ni menos que si fuera fiesta mayor del Reino, y por nada se intranquiliza, por nada se inmuta, por nada del mundo se sobresalta, como no sea por las injurias del voto que arrastra.

Situados en las puertas de un Colegio electoral en hora oportuna y observados: solo los tontos parecen angustiados cuando entran. La masa ni levanta los párpados, ni tiembla, ni los baja. Se acerca á la urna sagrada, como llama á la urna electoral un escritor inglés, como quien vá de fiesta á casa de un pariente, como quien es autómatas, como quien nunca ha llorado ni ha reído de la cosa pública. A Pablo, por ejemplo, le arrastra Perico á las urnas y á Perico le seduce Juan. Juan, á su vez, tiene, es un decir, el abasto de las carnes, y Don Saponcio le lleva dicho que le hundirá en la nada si no le busca, de cualquier manera, un diluvio de votos. En cambio á Don Saponcio, el candidato le aguantará cien perrerías

y se a lleva jurada, si no dá un buen meno á la cosa, de quedarse eternamente en ayunas. Este grita, aquél rugce y el otro amenaza.

Hay imbécil que á veces se lo disputa tres ó cuatro zurupetos á la vez, y en medio de todo esto los altos podres, de la alta administración, velan como un candelabro para que el fielle de la influencia ministerial no se apague, y cunda violento y todo lo abraza.

Sitenta y cinco mil resortes á la par—detallarlos sería algo más difícil que trepar la escala mística de Jacob—ponen en movimiento, de manera casi invisible, pelotones de gente que van á las urnas con la candidatura oficial abierta.

El destajista de carreteras, que anda sudando el kilo para que le paguen con sus réditos, una contrata que le hace mala sombra la mitad del año, el acaparador de harinas que en subasta pública se hizo reo de dadas buenas y á cuota fija para un suministro oficial, todos los días del año; el barbero de aquí, el zapatero de allá y el tabernero de aculla, fritos con un expediente de contribuciones que el día que se resolvá les hará poner los pies en polvorosa; el hombre grave, por fin, tipo que en España superabunda más que el caracol en días lluviosos; el hombre grave, repetimos, votando por sustituto de propietario aun siéndolo á veces de nombre, siempre, por el que manda, y verificándolo con cara seria y cascaca limpia, forman, con otros millares de seres desventurados una tal guisa, sobre todo si la función electoral se adoba con ríos de plata, que no hay más que pedir ó pedirlo fuera gollería.

Quien puede, como Moises, levanta la vara y las mesnadas callan y siguen, obedientes como soldados de plomo.

¿Qué á veces se topan rebeldías inesperadas? ¿Que duda cabe! No en vano se ha dicho de nuestro país que en el un pastor es un Bey, y quien casca casca. Pero esas rebeldías son de un génio tan especial que, pueden atribuirse á todo menos al calor ardiente de las ideas. Casi todo resulta teatral, y á veces conribetes bufos.

Sube uno á la tripode y engrasará un auditorio de Zapateros y sastres hablando, por ejemplo, de la filosofía alemana, sin haber estudiado lógica elemental, ni saber gramática castellana ni á veces urbanidad.

Este enristrará la pluma, y redactará un manifiesto llamando al candidato rival tramposo y fachandon, diciendo brutalmente de él, si ha pagado ó no ha pagado una deuda, si tuvo tal debilidad, si procede de esta

rama ó de la otra, llamándole políticamente un canalla, en prosodia que lo es más todavía, sin exhibir poderes á nadie, ni preguntarse si en conciencia ántes de hablar al público se ha hecho ya reo de un puntapié general.

El otro, menos audaz, se encargará de circular calumnias y apechugar amenazas, vijilando al necio, espantando al debil y poniendo un pagaré delante del más audaz. Aquél se hará el oráculo, profetizando pleitos ganados ó perdidos, expedientes resueltos por faz ó por nefas, indistintamente, á tenor de las colas de las dos moscas enganchadas en la miel, y predestinadas á morir, una de las dos, de un traggo de amargo acibar.

Sobre estas grandes miserias ruedan promesas de puentes, caminos, canales, catedrales y jamones por añadidura. Al que tiene un hijo gordo y con instintos teológicos, se le promete una plaza de canónigo; así no cuenta por edad mas allá de catorce Añiles. Al que se le ve los codos cesante se le engatusa con la breva pendiente de imaginaria cucaña, tan alta y facil de asaltar como á la imaginación plage. Al cucarron se le deslumbra con buenas usuras y al que nada pide se le marea para que pida algo, y en último, si es posible, se le hace dar una paliza prometiéndole justicia á cambio del voto.

Y todo esto dicen que es hábil, peregrino, fructuoso, lo único fructuoso.

Pero no, no hay tal. Lo único verdadero es que nos faltan costumbres públicas, y avezados á luchar en los comicios como tramposos, acostumbrados á ver que bajo los moderados, bajo los liberales y demócratas, bajo plena dominación republicana los votos, como las cerezas, tirando el gobierno del cesto han salido siempre en su favor, hay inquietud profunda respeto á lo que hoy sucederá con el sufragio universal, expuesto á los vaivenes de un extremo funesto y los chascos repentinos de todos los ensayos, porque si bien es verdad que en otros días habló el sufragio universal en España, era en condiciones radicalmente distintas de las actuales.

Lo que tememos es que los procedimientos en voga para allegar sufragios, la falta de costumbres públicas, sirvan de pretesto para desacreditar la Ley. ¿Qué culpa tendría esta inspirada en los más sanos propósitos si la turba de ambiciones desenfundadas que caen como una tromba en los comicios, apelan para vencer á todo siguiendo las viejas tradiciones de corrupción que como virus mortal infectan las contiendas electorales? De-

mos costumbres y las leyes florecerán. Pretender seamos buenos circunspectos, patriotas y leales por que así lo piden las Columnas de La Gaceta es algo semejante á pretender que la policía de los pueblos se hace cantando y repapilándose cada ciudadano á sus anchas en el Circulo fatal de sus vellaquerías ó pasiones.

En una palabra: mientras la idea sagrada no estremezca la gran masa de nuestro pueblo, rompiendo con sus inveterados vicios los combates de la legalidad, no serán mas que simples motines del caciquismo.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 7 Octubre 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

El congreso católico de Zaragoza está siendo actualmente la nota más alta del diapason en la escala de los sucesos que sirven de comidilla á las gentes aficionadas á las cuestiones que se relacionan con la vida pública.

Los comentarios que se hacen acerca de la actitud de los integros que acaudilla el Sr. Nocedal son en extremo importantes para justificar la atención que se les concede.

El pretendiente al privar de su favor al director de *El Siglo Futuro* no queriendo admitir la preponderancia y la omnipotencia del Sr. Nocedal, fué causa de que se introdujera la descomposición en las filas de su partido; pero este señor que se habia hecho un lugar importante siguiendo las huellas de su padre é imprimiendo iniciativas á su periódico, consiguió arrastrar en su seguimiento al separar su causa de la de D. Carlos una buena parte del clero afecto á ese partido alhagándoles con la idea de la creación del partido católico.

En este sentido ha continuado su obra de perturbación hasta que llegó la época de preparar los trabajos del segundo congreso católico.

Y hoy el cisma toma mayores vuelos puesto que interesa al episcopado que aunque tarde se ha apercibido del trabajo de los nocedalistas y procura separar de ellos su causa.

¿Cual será el resultado?

Si Dios no lo remedia un rompimiento ruidoso, porque ya que no otra cosa procurarán los integros que se produzca el escándalo.

Para conseguir ese fin el Sr. Nocedal ha tenido buen cuidado de que los discursos y trabajos de sus amigos se inspiren en el criterio de defender y propagar la idea del restablecimiento del poder temporal del Papa, sabiendo que esto habria de ser un conflicto para los prelados que tienen que cuidar de no promover dificultades al gobierno español actualmente en cordiales relaciones con la Santa Sede.

Veremos pues, si se van los trabajos de los integros en dicho congreso ó la actitud que toman estos si la resolución fuese negativa.

La situación de Portugal empeora por momentos. A medida que trascurren los días los hombres políticos del vecino reino van dándose más exacta cuenta de la gravedad de las circunstancias por que atraviesan.

De aquí que haya fracasado e sus tentativas para formar gabinete Martens Ferrao y de aquí que todos consideren imposible que prospere en igual empeño el general Abrençoura á quien se ha dado la misión de formar un gobierno.

La situación de nuestros venos se ha calificado por algunos muy raramente de callejon sin salida, y con efecto los telegramas de Inglaterra, esponiendo las declaraciones de la prensa de Londres, dejan traslucir la probabilidad de que el gabinete de Saint-James solo acceda á la modificación del convenio anglo-portugués en sus detalles; pero de modo alguno en su ausencia y mucho menos hálarse dispuesto á ceptar un arbitraje.

Inspirándose Inglaterra en criterio tan intransigente y dada la actitud indignada del pueblo portugués contra lo que considera un despojo no hay gabinete posible, ni quien se atreva á aceptar las riendas del gobierno.

Llama la atención de todos lo que está ocurriendo a propósito de la interpretación de la ley del sufragio por lo que se refiere á los ministeriales, dudoso afirmar quienes sean estos y encargándose al poder judicial que lo resuelva.

Colocada la cuestión en estos términos no ha podido menos de producir estrañeza una reciente real orden del ministerio de la Gobernación resolviendo un recurso de alzada de Burgos, y por la cual se declaran institutos armados á los dependientes del ramo de consumos.

En vista de ello supone la gente política que usará las dudas que se habian manifestado y que todos acataran esa resolución del poder ejecutivo, eliminándose de las listas electorales á los dependientes del servicio de consumos, y es de suponer que el señor Silvela no ha de contradecir su criterio jurídico para disponer otra cosa en materia electoral.

Del conflicto entre el gobernador y el juez de guardia siguense haciendo comentarios y por más que hasta la fecha no haya una resolución concreta y se hayan formado dos expedientes, uno gubernativo y otro judicial, dícese que en los informes ya emitidos no queda muy bien parada la primera de dichas autoridades. Esto dicen los rumores públicos, por más que hasta la fecha no se sabe que haya dimitido su cargo el gobernador civil de Madrid.—M.

Vich 7 octubre 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Creíamos que con motivo de las ferias que esta ciudad celebra todos los años á fines de Septiembre se hubiera imprimido una mayor actividad á los asuntos políticos locales, que los electores del partido conservador y los liberales democráticos, sino reunidos en sus agrupaciones respectivas hubieran acudido á la ciudad, máxime el día de las contrataciones ó remate de la feria para adelantar algo y asegurar en lo posible su victoria; que los conservadores y todo el elemento anti-liberal que tiene la hipotesis por uno de sus caracteres dis-

tintivos no haya hecho la menor demostración, no es cosa nueva atendido á la desconfianza que abrigan, pero los liberales habrán desperdiciado un ocasion la mas propia.

Las ferias de esta ciudad, apesar del renombre que siempre han tenido, no solo por toda la plana, sino de catorce y quince horas á la redonda, van siendo cada vez mas anémicas, lo cual se pretendia achacar á que, generalmente todos los años en semejantes días acostumbraba á hacer mal tiempo, pero esta vez, que los tres días hemos disfrutado de una temperatura primaveral, y casi bochornosos durante las horas fuertes del día, todos hemos podido medir la diferencia, á simple vista diferencia que han sentido todavía más, mercaderes é industriales por las pocas operaciones que han efectuado.

La oferta, con no ser de mucho la de años pasados, era muy superior á la demanda y, aparte de aquellos que directamente intervienen en las operaciones de compra-venta, han sentido los efectos anémicos de la feria de este año, los empresarios del teatro que cada año traian una compañía de zarzuela ó verso, unas días que nuestro coliseo rendia utilidades, las fondas, los cafés cuya concurrencia escedia bien poco á la que hay ordinariamente los días festivos, la compañía del ferro-carril que bien pocos vagones de ganado ha transportado; en una palabra, desde el primer mercader y gran negociante al infimo revendedor que compra por cincuenta céntimos una docena de cajas de fósforos para venderlas á cinco cada una y á grandes trabajos utiliza diez céntimos por docena, todos sin escepcion han sentido los efectos de las ferias del presente año.

Durante dichos días, ha sido abierto al público el nuevo Café de «La Constancia» que los Sres. Traveria han instalado en la Plaza Mayor.

El nuevo Café no puede estar situado en punto mas céntrico; decorado, sinó lujosamente, con mucha elegancia, producen un buen efecto la disposición de sus adornos muy relativos á lo demás del Café, al que comunica mas realce la profusa iluminación y el esmerado servicio. En una palabra; puede hoy titularse el primer café de Vich y, sin exajerar, diremos que se halla á la altura de algunos de los cafés bien concurridos de Barcelona.

Descamos á los Sres. Travesia buena estrella en la explotación de su negocio y los mejores rendimientos.

El Corresponsal.

GACETILLA

La Gaceta publica una Real orden concediendo determinados plazos á los ayuntamientos que no han ultimado las operaciones del censo para que lo hagan y poder así ultimar tan importante obra. Para ello se manda á los alcaldes que procedan inmediatamente á formar las listas de los mayores de 25 años. Estas listas se fijarán el día 13 del actual, anunciando los municipios que dichas listas estarán espuestas durante los días 13, 14 y 15. El día 16 se reunirá la Junta municipal con objeto de formar las cinco listas que ordena la ley. Estas listas es-

tarán espuestas otros tres días y el día 20 se reunirán las juntas provinciales á que correspondan los respectivos pueblos. Los acuerdos que se tomen en ellas se publicarán el día 21 en el *Boletín oficial*. Se conceden otros tres días para admitir las apelaciones que se hayan deducido ante la Audiencia territorial, y el día 5 de noviembre volverán á reunirse las juntas provinciales para fijar definitivamente el número de los electores.

—Un órgano, no sabemos de que, ni de quién, en apoyo de las apreciaciones que publica ayer, refiriéndose á las próximas elecciones hace saber que tiene un poco de olfato y que siempre se huele algo por herméticamente que los partidos cierran las puertas de sus cocinas.

Debemos creerlo; con no decir mas, quedaria convencido el lector de que el apetito puede mas que ciertas obligaciones.

Principiar hablando de cocinas cuando se vá á dar cuenta de candidatos, será *cursi* pero es muy alusivo para demostrar á quien solicite apoyo que lo primero es el número uno.

Con qué ya lo saben los partidos; hábrán las puertas de sus cocinas porque de todos modos no falta quien, obligado tal vez por *fuerza mayor* está olfateando el olor de lo que se guisa, por si le alcanza algo á fin de poder dar las gracias.

Por supuesto; mientras el órgano oficial *La Provincia* no diga lo que debe, son ilusiones todo cuanto irrequien los que pueden llamarse intrusos.

—Dícese que los señores Cánovas y Silvela han tomado el acuerdo de hacer en la primera quincena de Febrero las elecciones generales, en caso de que sea favorable el resultado de las provinciales. De lo contrario, mientras el gobierno se repondría iría preparando el terreno para celebrar las elecciones en la segunda quincena de Marzo.

—Telégramas recibidos por el cónsul de Nueva York dicen que el nuevo arancel ha comenzado á regir el día 6 del actual, respecto el de los azúcares, que empezará en 1.º de Abril. Los productos llegados antes del 1.º del actual permanecerán en depósito hasta Febrero, adeudando los derechos con arreglo al antiguo arancel.

—Referente á las próximas ferias, tal y como indicábamos, podemos adelantar la noticia de que se cree factible organizar el disparo de dos castillos de fuegos artificiales, cuyos actos se realizarán en la Dehesa como se efectuó unos 7 años atrás.

De desear seria que la iluminación de dicho sitio fuera extraordinaria y de modo que queden á salvo los aparatos que alumbren, pues la última vez se quedó poco menos que á oscuras debido á las mil y una contingencia del momento.

—Ayer se nos sorprendió con la nueva de que no se habia querido pasar recado al joven oficial que en Hacienda habia tenido siempre la galantería de proporcionarnos noticias de las que, por su interés de carácter general, veníamos publicando cuando se nos distinguia con tal deferencia.

Ignoramos la causa.

—Anteayer circuló rápidamente la noticia del fallecimiento de la tierna hija de nuestro buen amigo D. Carlos Martínez Dalmau víctima de aguda enfermedad, de la que no pudieron arrancarla todos los esfuerzos de la ciencia, que no fueron pocos.

Al entierro, que se verificó anteayer tarde, asistieron personas pertenecientes á todas las clases sociales, como manifestación de simpatía á su familia, á la que damos nuestro mas sentido pésame.

—Los telégramas nos anuncian que el señor Sagasta ha comenzado los trabajos de reorganización de los comités liberales de Madrid, habiendo citado á los de los distritos del Congreso y Palacio.

Después de la reorganización, y terminadas las sesiones de la junta del censo, saldrá para Zaragoza y Barcelona.

—El Congreso Católico de Zaragoza, continúan logrando llamar la atención los integristas y dado lugar á que corrieran voces de incidente que, según los telégramas no fué otra cosa que al terminar su discurso el señor Sardá y Salvany produjose gran confusión á causa de los gritos que se dieron, alguno de los cuales provocó la protesta de los señores gobernador civil, capitán general y alcalde, que se retiraron del local.

Este incidente ha sido comentadísimo, habiéndose dicho que el señor Nacedal provocó al señor Sardá.

Segun los telégramas esto no es

cierto. El señor Nacedal gritó: ¡Viva el Papa-rey! y cuando, para acallar la variedad de gritos que se daban, dijo el padre Cámara ¡Viva la union de los católicos!, contestó el señor Nacedal: «Eso, eso es lo que queremos».

—Leemos:

«Son tantos y de tanta trascendencia, segun noticias, los servicios que tiene incumplimentados el alcalde de Torroella de Montgri señor Quintana (D. Pompeyo) que tenemos entendido na tenido que tomar cartas en el asunto el Sr. Gobernador, ordenando y amonestando á dicha autoridad en términos algo enérgicos.»

El mismo periódico de donde tomamos la noticia, dice en otra parte del número que D. Alberto de Quintana ó su hijo D. Pompeyo es probable se presenten á luchar en las próximas elecciones contra el candidato señor Marqués de Robert, por lo que nuestros lectores pueden compajinar la santa intención que abarcará el primer suelto, y por ello los visos de desinterés que podrá tener. Por hoy consideramos prudente hacer punto final.



OJO FERIANTES

GRAN Deposito de Cuchilleria y ferreteria del Pais y Extranjero Ventas al por mayor Plateria núm. 18.— Gerona.

EL Pais de las Cuevas.—Importante Novela descriptiva se encuentra de venta en las librerías de los Sres. Franquet y Rahola.

Sor Elisa Azcàrate

Insensibles son todas las desgracia que produce el cólera, pero hay alguna víctimas de la epidemia que merecen especial mencion.

Entre ellas figura una jóven bella, robusta, llena de vida y de salud, que entregó su alma á Dios en Valencia víctima de la enfermedad colérica.

Era una mártir de la caridad, que llevaba por nombre sor Elisa Azcàrate, sierva de María.

Las siervas de María son unas religiosas que se sacrifican por la humanidad doliente. Su única mision es cuidar á los enfermos. En Valencia están haciendo mucho bien. Establecidas hace años en dicha ciudad, no hay familia que haya utilizado sus servicios que no haya quedado encantada y agradecidísima á su solicitud ejemplar y su celo desinteresado.

Sor Elisa estaba contentísima estos días; terminaba su noviciado y veía llegar, como la felicidad suprema, el instante de sus místicas bodas con Jesucristo. Estaba asistiendo á la mujer de un pobre artesano, enferma de cclera. Esta habia mejorado mucho: el jueves por la noche debía terminar la asistencia de la sierva de María, y luego marcharía á Madrid, para profesar la dichosa novicia. Una señora piadosa le habia regalado la corona de azahar.

A media noche se sintió atacada: la pobre familia á la cual asistia no pudo darle otra cama que un colchon en el duro suelo; acudió la posta sa-

nitaria; el caso era fulminante; trasladada la enferma á la casa de la comunidad, falleció antes de llegar al medio día. La corona que habia de lucir en la deseada profesión sirvió para el entierro.

Dios habrá recibido en su seno el alma de esta santa jóven: sirva su ejemplo al mundo para probar que aun hace prodigios la caridad cristiana.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

S. Francisco

SANTO DE MAÑANA

San Nicacio obispo.

Cuarenta Horas

Están en la Iglesia de San Pedro.

Descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imp. de Alberto Nugué.

El Vichy Catalán.

Aguas indispensables para combatir las digestiones difíciles, pudiendo mezclarse con vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las farmacias principales nacionales y extranjeras.

to próximo, al exclusivo objeto de que en un solo escrutinio y por voto uninominal, elijan los cuatro individuos de su seno que han de formar parte de la Junta provincial del Censo electoral. Si por circunstancias especiales de la respectiva provincia convinieren á juicio del Gobernador y Comisión permanente que la Diputacion provincial se ocupase de algún otro asunto grave y perentorio para los intereses de la provincia, podra comprenderse tambien este extremo en la convocatoria, en cuyo caso se encuentra la fijación de los recursos para atender á los trabajos extraordinarios del Censo y á sus consecuencias en el procedimiento electoral.

2.º Que en las provincias Vascongadas, si no hubiere ex-Presidentes y ex-Vicepresidentes bastantes á completar el número de 10, deben entrar á formar parte de la Junta los demas Diputados provinciales, prefiriendo á los que hubiesen sido mas veces; y que para designar los suplentes debe aplicarse el párrafo segundo, art. 3.º de los adicionales de la ley Electoral de 26 de Junio último.

3.º Que en la provincia de Navarra cuide el Gobernador, como Presidente que es de la Diputacion de la provincia, que la referida Corporacion en una de sus sesiones ordinarias y para el dia antes expresado, haga la designación de los cuatro Diputados que han de ser Vocales de la Junta provincial.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1890.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de....

(Gaceta de Madrid núm. 205.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

R. O. Circular 30 Julio de 1890.

El cumplimiento de las disposiciones de la nueva ley Elec-

toral, por las dificultades prácticas que ocasiona y lo complejo que resulta el engranar á sus preceptos nuestro organismo administrativo, preocupa por modo tan preferente la atención del Gobierno, que considera necesario, no obstante las Circulares y Reales Órdenes que lleva ya dictadas al efecto, comunicar á V. S. nuevas instrucciones respecto á cada uno de los momentos más decisivos para el desarrollo de las operaciones del censo.

Y en la ocasion presente, sobre todo, es preciso requerir la solicitud de cuantos intervienen en dichas operaciones por lo que atañe á la dirección que debe darse á los trabajos preliminares que en esta materia corresponde realizar á los Centros administrativos, y particularmente á las Diputaciones provinciales, ahora convocadas á sesion extraordinaria para el nombramiento de los cuatro Vocales que les corresponde elegir para formar parte de la Junta provincial del Censo.

Sin duda la primera dificultad que ocurra al tomarse providencias sobre esto, consistirá en no poder hallar dentro de los respectivos presupuestos provinciales créditos para hacer frente á los gastos que por ello se originen; sobre todo en los presupuestos del actual año económico, en los cuales precisamente por medidas generales de economías, y sin tener en cuenta las naturales previsiones que imponia la nueva ley del sufragio, han quedado suprimidos ó amenguados todos ó la mayor parte de los conceptos de gastos comprendidos en los núms. 6.º y 7.º del artículo 115 de la ley Provincial, que eran los aplicables á estos importantísimos trabajos.

El Gobierno, teniendo en cuenta esta indotación de servicios que resulta en la casi totalidad de los presupuestos provinciales, se propone facilitar la mision de las Diputaciones, atendiendo como se merecen á las numerosas y justisimas reclamaciones que en tal sentido dirigen todas las provincias.

Las Diputaciones provinciales, á su vez, identificándose con estos propósitos, pueden y deben desde luego asentar sobre esta base todas las concesiones de crédito que estimen necesarias para atender á las operaciones del Censo, forman-

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas y anti-escrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIA Y DROGUERIAS

LIMPIEZA SIN RIVAL
 III LO VIEJO SE VUELVE NUEVO III



PASTA BROOKE
 (Marca MONO)

III HACE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA III

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta en todas las Droguerías.

Pedro Barneda y Rotllán

Agrimensor y Perito Tisador

de Tierras,

tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios.

Calle de Santa Clara, n.º 7, 2.º



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, estorros intestinales, ísis, consunción cuando el estómago o'era alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborador medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher. »
 (GACETA DE LOS HOSPITALES) (D.º DELMAS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURNEAU, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

NO MÁS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 5 BARCELONA.

do al efecto, con arreglo al art. 112 de la citada ley Provincial, los presupuestos extraordinarios que correspondan y sometiéndolos con toda urgencia á la aprobacion del Gobierno.

Tal vez estime la Diputacion que uno de los conceptos de ingreso para dotar estas partidas de gastos pudiera serlo la misma venta de las listas electorales. Si así lo conceptuasen oportuno las respectivas Diputaciones, pueden proponer lo que consideren conducente al efecto, pues si bien la ley Electoral establece como principio la gratuidad de todos aquellos documentos y servicios que sean menester para acreditar la capacidad y el derecho electoral, en nada se opone á este carácter la venta de dichas listas á aquellas personas que voluntariamente, ó por razones particulares de conveniencia, quieran adquirirlas, y con tanto mayor motivo, cuanto que el otro principio fundamental de la ley, que es la publicidad de las listas del Censo, ya ámpliamente satisfecho con la escrupulosa observancia de la exhibición de las mismas que la ley determina, recibirá de este modo más ámplio cumplimiento. Por su parte el Gobierno, deseoso de facilitar á las Diputaciones el desempeño de su difícil cometido y de hacer menos gravosos estos gastos para las provincias, y teniendo además en cuenta la perentoriedad é importancia del servicio público que ha de desenvolverse dentro de los plazos sumarisimos que la Ley fija, pone á este efecto á disposicion de las Juntas provinciales el concurso de los funcionarios del Estado, y particularmente de los del Instituto Geográfico y Estadístico, quienes por su carácter técnico pueden contribuir con más eficacia á los resultados que la ley exige.

Otro extremo en el cual ha fijado el Gobierno su atencion, consiste en la laboriosa misión que la nueva ley impone á los Secretararios de Ayuntamiento y á los de las Diputaciones provinciales. De su inteligencia y celo depende, en suma, el mayor éxito de las operaciones del censo. A ellos corresponde, por tanto, también la mayor responsabilidad, y justo es que para compensar tan señalados servicios, se tengan en cuenta sus excepcionales merecimientos. Por esto, si hasta

de la ley Electoral», ó sea el que las Diputaciones provinciales reunidas en sesion extraordinaria eligieran respectivamente dichos cuatro Diputados en ejercicio, por voto uninominal, en un solo escrutinio.

Considerando que si bien el art. 61 de la ley Provincial establece que la Diputacion se reuna en sesión extraordinaria cuando para asuntos determinados sea necesario á juicio del Gobierno, del Gobernador ó de la Comision provincial, sin embargo en casos graves, y urgentes de interés general como el de que se trata, que afecta por igual á todas las Diputaciones provinciales, la iniciativa de la convocatoria corresponde exclusivamente al Gobierno:

Considerando que la Diputacion de Navarra por su carácter especial ha de regirse en este caso por el artículo 3.º de los adicionales de la última ley Electoral, cuyo espíritu no solo se ha de aplicar á la cuestion de la presidencia y composición de su Junta provincial del Censo, sino también al objeto particular de esta convocatoria extraordinaria de las Diputaciones:

Considerando que dado el antiguo régimen provincial vigente en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta 1882, resulta que en dichas provincias pudiera no haber bastantes individuos con el carácter de ex-Presidentes y ex-Vicepresidentes para completar el número de Vocales natos de las Juntas provinciales á no ser que se siga la norma establecida para completar con suplentes la falta de aquéllos con arreglo al párrafo segundo, núm. 3.º del art. 10 de la ley Electoral, y recurriendo á su vez también al mismo procedimiento determinado para Navarra por el art. 3.º de los adicionales á dicha ley;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que los Gobernadores de las provincias, excepción hecha de la de Navarra, cumpliendo previamente con las formalidades del art. 62 de la ley de 29 de Agosto de 1882, convoquen á reunion extraordinaria á las Diputaciones provinciales el día que crean más conveniente antes del 15 de Agosto